

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

JCMR / IAV



DECRETO EXENTO Nº 2744

CAUQUENES,

24 JUN. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Informe Nº 727 de fecha 22 de junio de 2021 de inspector municipal, que constata en terreno que, MARCELA SALGADO ROLDÁN RUT: [REDACTED] no ejerce actividad comercial de Mini-Market, en Avda. Bombero Venegas Nº 27, comuna de Cauquenes;
2. Certificado de Término de Giro ante el Servicio de Impuestos Internos.
3. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
4. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que, MARCELA SALGADO ROLDÁN RUT: [REDACTED], no ejercerá efectivamente la actividad comercial de Mini-Market desde el 1º semestre de 2021;

D E C R E T O :

1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol Nº 201619, a nombre de, MARCELA SALGADO ROLDÁN RUT: [REDACTED], no se ejercerá efectivamente desde el 1º Semestre del año 2021.

2.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el Giro de: "Mini-Market", ROL: 201619, ubicado en Avda. Bombero Venegas Nº 27, Comuna de Cauquenes. A contar de 1º Semestre de 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

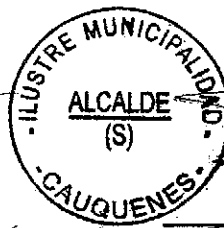


ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica



LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ J.

ALCALDE

Finanzas
Archivo Patentes Comerciales